

Bueno versus Richir

Pelayo Pérez. Eikasía, Revista de Filosofía Recibido 19/06/2022

Resumen

Se explora las posibles divergencias y convergencias entre los filósofos Gustavo Bueno y Marc Richir a través de la obra de Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina.

Palabras clave: Gustavo Bueno, Marc Richir, Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina, materialismo, fenomenología, materialismo fenomenológico.

Abstract

Bueno versus Richir

The possible divergences and convergences between the philosophers Gustavo Bueno and Marc Richir are explored through the work of Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina.

Key words: Gustavo Bueno, Marc Richir, Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina, Materialism, Phenomenology, Phenomenological Materialism.

181





182







Gustavo Bueno versus Marc Richir

Pelayo Pérez. Eikasía, Revista de Filosofía Recibido 19/06/2022

En el año 2021, Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina publica *Orden oculto, un tratado de epistemología fenomenológica*. Anteriormente, había publicado *Estromatología* (2014), donde analizaba los niveles fenomenológicos, calificando su ensayo de «materialismo fenomenológico». Así pues, nos encontramos aquí con el sintagma «materialismo» unido a «fenomenológico». No es difícil extraer la «deuda» contraída por Urbina con el «materialismo filosófico» de Gustavo Bueno ni, como es obvio tras la lectura de sus artículos más destacados publicados en *Eikasía, Revista de Filosofía* de la que es, por lo demás, uno de los fundadores, así como de los dos libros mencionados, con la fenomenología renovada de Marc Richir.

En 1984, y en la editorial Pentalfa que dirigía a la sazón el propio Gustavo Bueno, había publicado Sánchez Ortiz de Urbina su libro sobre *La fenomenología de la verdad: Husserl*, que contiene un interesante prólogo del propio Bueno. Pasados los años, Urbina generará una polémica con Gustavo Bueno y algunos de sus seguidores, a raíz de la publicación en la revista *Eikasía* del ya célebre artículo sobre el Ego Trascendental (Ortiz de Urbina, 2008), que merece una respuesta de Bueno, aparecida primero en la revista *El Basilisco* y, posteriormente, con el título de *El Ego trascendental*, como el último libro escrito por el filósofo en 2016.

Ahora bien, tras esta sucinta presentación, volvamos a *Orden oculto*, pues ahí, y ya desde las páginas preliminares del prólogo, constatamos las diferencias entre la fenomenología de Richir, que más adelante calificará de «fenomenologismo» y la filosofía de Bueno, la cual, además de la cuestión del Ego Trascendental ya mencionada, calificará de «eidetismo». Y estas diferencias críticas tan marcadas por su particular enfoque, el cual no niega las referencias e influencias de ambos, como tampoco la del propio Husserl, nos sitúan ante una pregunta que va más allá del hecho diferencial que califica la obra de Bueno como la de un filósofo y la obra de Richir como la propia de un fenomenólogo *tout court*, teniendo en cuenta que ambos hacen



realmente filosofía, es decir que no se ve qué puntos de convergencia o divergencia sería menester explorar, pues en principio nada o casi nada tendría que ver la obra de uno con la del otro. Pero la pregunta, o la interrogación, surge precisamente de la lectura atenta de la obra de Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina, el cual, como ha quedado dicho, muestra las convergencias y divergencias a las que aludimos, las cuales, por lo demás, forman parte del proyecto personal, original, del propio Urbina, que por ello no se adscribe ni al uno ni al otro.

Así pues, todo lo anterior nos lleva a preguntarnos: ¿cuáles son las principales diferencias, si es que las hay, entre Bueno y Richir, considerando la obra ricardiana, su epistemología fenomenológica, como perteneciente a un enfoque materialista de la fenomenología renovada?

Partiendo del «reduccionismo» que Urbina encuentra en ambos autores, comenzaremos por la idea de «fenómeno» que ambos consideran en sus respectivas obras, puesto que, por lo demás, es este un término central en las mismas.

Richir, en su obra mayor, Phénoménologie en esquisses (2000) nos describe su concepción del «fenómeno como nada más que fenómeno», recogiendo en este sintagma toda una trayectoria crítica que arranca ya desde sus primeros escritos en los años 80 del pasado siglo. Podemos encontrar una espléndida descripción del término a partir de la página 479 y siguientes de la citada obra, donde «el fenómeno como nada más que fenómeno», se desvincula ya de las estructuras intencionales que lo tenían anclado a las instituciones simbólicas y, en principio, a la relación fenómeno-vivencia en Husserl. En una nota a pie de página, el propio Richir nos señala que ya en 1987, y en su obra *Phénoménes, temps y êtres* (veáse la introducción a dicha obra donde ya trata la cuestión del «fenómeno como nada más que fenómeno»), hablaba de «fenómeno en blanco», una primera aproximación a su concepción definitiva de los fenómenos como mero aparecer en el parpadeo titilante sin sostén ni arraigo, como la luz de una estrella... Y todo ello en la región más arcaica de su arquitectónica. Es ahí, y por ello mismo, que el fenómeno parece haberse reducido a su mero aparecer titilante, sin vínculos, sin referencias, sin nada... más que sí mismo. Es cierto que este término «fenómeno como nada más que fenómeno» se vincula a la phantasia y, como dijimos, se reduce a esa analítica que, a partir de sus Meditaciones fenomenológicas (1992), se





centrarán en la dimensión más arcaica, facticial, donde esquematismos, *phantasiai*, parpadeo y fenómenos concitarán todos sus intensos esfuerzos.

Gustavo Bueno versus Marc Richir | Pelayo Pérez

Esta carencia de referencias, por así decir, de la idea de «fenómeno como nada más que fenómeno» (a resaltar el «nada más»), nos lleva a la concepción que Gustavo Bueno tiene del fenómeno. Y que tiene, precisamente en las referencias su razón de ser, según la definición del mismo que nos traslada al definir el «eje semántico», uno de los tres ejes del espacio gnoseológico, y que está determinado por los objetos que se relacionan a través de los signos. Este eje semántico consta de tres sectores: referenciales, fenómenos y esencias, según se define en la Enciclopedia Symploké. Aquí nos encontramos con el sintagma «fenómeno de», que Gustavo Bueno vincula a hechos y a esencias, y cuyas estructuras sólo pueden ser determinadas a partir de los fenómenos. En una Tesela (breves piezas filosóficas que utiliza Bueno verbalmente para exponer ideas inteligibles, de algún modo, por sí mismas) como la número 405, en la que expone en persona (puede verse en Youtoube) la idea de fenómeno, situándolo en el eje semántico como central, entre las referencias y las esencias. Cuestión clave en su teoría de la ciencia, recogida en el primero y segundo tomo de la Teoría del cierre categorial. Así pues, y a diferencia de Richir, el fenómeno en Gustavo Bueno no sólo está vinculado a los «hechos», sino también a las esencias, y a las ciencias, por tanto, diríamos, al campo intencional, aunque este no figure explícitamente en su filosofía.

Hemos de ver, entonces, cual es la oposición entre ambos autores, precisamente a partir de la idea de la ciencia que ambos mantienen. Pero antes de llegar a este punto, conviene sacar las consecuencias del anterior, puesto que la diferencia entre ambos respecto de la idea de fenómeno es harto notable y supone ya una oposición esencial. Hemos de tratar el reduccionismo de Bueno, su *eidetismo* ya insinuado en las líneas anteriores y que se opone, como hemos dicho, al *fenomenologismo* ya expuesto de Richir.

En Bueno, como se sabe, los géneros de materialidad, que Urbina considera «dimensiones» de la realidad, son tres, inconmensurables entre sí, pero relacionados por *symploké*, y donde una dialéctica material nos aboca, desde M1 y M2 a la síntesis de la eidética materialista: M3, la cual será determinante no sólo en su ontología, sino y sobre todo en su obra mayor: la *Teoría del cierre categorial*.

Bueno no podría haber construido la citada teoría sin una potente eidética que determina su idea de la verdad, como identidad sintética sistemática, y su idea de la



ciencia, cuyo modelo será la química como se sabe. Las llamadas «ciencias humanas», por el contrario, no participarán de esta potencia de primer grado, alfa operatoria, proveniente de esa eidética como síntesis de un proceso dialéctico de la realidad. Ahí y así se produce el eidetismo de Gustavo Bueno. En el tomo primero de su *Teoría del cierre categorial*, Bueno repasará las diversas concepciones acerca de la verdad: teoreticismo, adecuacionismo, etc. para, tras su análisis crítico, sustentar su propia idea de verdad. Pero esta se sostiene, justamente, en su concepción eidética, donde los fenómenos, en cuanto hechos, alcanzan una síntesis esencial, la cual se muestra en los signos escritos en una pizarra o en un cuaderno, por ejemplo. Signos, figuras lógicas o *matemas* que provienen de la relación factual con las técnicas, sin las cuales no habría ciencia posible ni, por tanto, eidética. Es, como se ve, lo opuesto a la concepción de Richir no sólo del fenómeno sino de la eidética misma.

En este sentido, la concepción de ambos autores respecto de la ciencia es, como se puede ver, absolutamente divergente. Richir, y ello pese a su formación primera como físico, se muestra totalmente escéptico respecto de las ciencias. Se puede rastrear este escepticismo ya en su obra de 1990, La crisis del sentido y la fenomenología, aunque hunde sus reticencias ya en sus Recherches Phénomènologiques, publicadas en la editorial Ousia en 1980. El simulacro ontológico y la analítica de la filosofía cartesiana del cogito-sum, así como la influencia heideggeriana, serán las claves de este escepticismo que estamos destacando. El célebre «la ciencia no piensa» de Heidegger, así como el concepto de Gestell, darán la pauta para Richir de una matematización de las ciencias ante las que se vuelve reticente cuando no hostil. De hecho, en la citada introducción a su obra Phènoménes, temps et êtres, confiesa explícitamente al final su temor ante el imparable dominio tecno-científico del mundo. Su incomprensión de la física cuántica coincide con Bueno, el cual no desarrollará, como tenía previsto, el VI volumen del Cierre categorial precisamente ante el escollo de la física cuántica, que supone en ambos un límite: el límite Einstein diríamos, pues es ante él que detienen sus análisis y su comprensión, más o menos oscura respecto de la ciencia.

Bueno, claro está, no tiene, sin embargo, ninguna reticencia ni muestra escepticismo alguno respecto de las ciencias, sería incomprensible su teoría del cierre categorial si así fuera. Pero en cambio, Richir muestra su escepticismo precisamente en su tratamiento posterior del fenómeno, y su anclaje definitivo en los niveles más arcaicos





Gustavo Bueno versus Marc Richir | Pelayo Pérez

de la fenomenología arquitectónica, teniendo a las instituciones simbólicas, como la

ciencia, como su negativo.

En este sentido, podemos afirmar que Bueno se mantiene en una realidad tridimensional, como ya hemos mostrado al referirnos a los tres géneros de materialidad. Al contrario, Richir se resiste ante esa tríada, y concibe solamente dos dimensiones, pues la eidética pertenece a la institución simbólica de la idealidad, como la filosofía. Es decir, el pensamiento (lenguaje) se transpone en Lengua, donde los diversos signos, símbolos, etc. constituyen los elementos lógico-matemáticos propios de las ciencias.

eikasía

Esta concepción de las instituciones (*Stiftungen*) simbólicas, nos dan la pauta de otra de las oposiciones entre ambos autores: el símbolo. En Richir «lo simbólico» es un calificativo cultural, amplio que recoge tanto las costumbres, como las técnicas o las diversas culturas y está vinculado a la transposición del lenguaje a la lengua, es decir, de los fenómenos en pos del sentido, a los signos, significantes y significados que la lengua recoge e instituye, lo que en Bueno se conoce como *anamórfosis*. El instituyente simbólico es anónimo, inconsciente, de ahí que sus análisis abunden en el tratamiento al respecto del psicoanálisis de Freud o del psicoanálisis de Lacan, justamente calificado de simbólico. Pero no hemos encontrado una definición clara y distinta del «símbolo» en cuanto tal.

Al contrario, Bueno define el símbolo a partir de las interpretaciones antropológicas y teniendo en cuenta su etimología clásica. Es para él una «sinexión», la unión de dos partes en un todo, como el polo positivo y negativo de un imán. Los símbolos son también los signos tipográficos, por ejemplo, en la adición, situados de izquierda a derecha. Es decir, el símbolo en la filosofía de Bueno no es una institución, o producto de una transposición instituyente, sino un signo, algebraico, por ejemplo, dado en el eje sintáctico del campo antropológico. Bueno se mueve en una realidad ontognoseológica sin «afuera», digamos, como Richir en el cual «el lenguaje y fuera del lenguaje» se contrapone a la institución simbólica de la lengua, en su relación «natural» e intersubjetiva. La referencia inexcusable en este caso es la obra de Joëlle Mesnil —traducida por Pablo Posada, y con una introducción del mismo muy interesante—, véase *El Ser salvaje y el significante* (2019), y donde la autora trata exhaustivamente el problema de lo simbólico y la desimbolización.



Llegados a este punto, resumiremos los términos de la oposición entre ambos filósofos:

- 1) Fenómeno en cuanto fenómeno versus fenómeno de.
- 2) Pesimismo y escepticismo científico *versus* optimismo y conservadurismo científico (la química como ciencia central).
- 3) Dimensiones de lo real versus géneros de materialidad.
- 4) Posibles síntesis sin identidad *versus* verdad como identidad sintética.
- 5) Las ciencias naturales como límite de las ciencias humanas *versus* las ciencias humanas como límite de las ciencias naturales.
- 6) Fenomenologismo versus eidetismo.

Tras esta exposición, cabe preguntar si hay alguna posibilidad de reconciliación entre ambos filósofos, pues hemos visto como en la «representación» se oponen y divergen de forma destacada. Y esa reconciliación la encontramos, volviendo al inicio de este escrito, precisamente en la obra de Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina, el cual y pese a su crítica, o quizás por ella misma, construye una vía renovada por medio de la cual podemos aunar las aportaciones de ambos filósofos, eludiendo precisamente el reduccionismo «fenomenologista» en uno y el «eidetismo» en el otro. Y recorriendo por esa vía una posibilidad de análisis fenomenológico materialista que contemple las ciencias, y las técnicas, en su hacer; pues como le contestó el propio Urbina a Richir, en su seminario del sur de Francia, ante sus reticencias explícitas sobre la ciencia: «Todo eso está muy bien, pero las ciencias funcionan».

El pesimismo de Richir (véase la introducción a *Phénoménologie en esquisses*, todo un manifiesto y declaración del desencanto ante el panorama post-moderno y neoliberal del momento), no sin razones objetivas, encuentra, empero, su contrapunto en la filosofía de Bueno y en la fenomenología de Sánchez Ortiz de Urbina, pues la reconciliación entre Richir y Bueno, no puede concluir sino en esta optimista mirada crítica sobre la realidad y su complejidad inagotable.

Este breve escrito adolece, precisamente, de su brevedad; la cual, lejos de ser una virtud, manifiesta un prudencial cuidado respecto de la cuestión planteada. Pues esta requeriría, a nuestro modo de ver, una exhaustiva «comparación» entre ambas filosofías, la cual viene ejerciendo Urbina a lo largo de los últimos años, en una especie





eikasía

de *Aufhebung* peculiar, triturando e incorporando las aportaciones nucleares de ambos autores. Pero acaso la susodicha comparación no sea, en realidad, posible, pese a los esfuerzos que en su día llevó a cabo Alberto Hidalgo en su respuesta al artículo de Urbina sobre el Ego Trascendental («Egos transcendentales y caballos de Troya», 2008), donde se cuela un Deleuze —autor por lo demás que ni Bueno ni Richir aprecian— que pareciera querer mediar entre Bueno y Richir, dándole a Urbina una salida en falso. Siendo, a nuestro modo ver, Simondon quien mejor ejercería de eslabón entre ambas filosofías.

Precisamente porque el *materialismo filosófico* no es una fenomenología, esta no puede subsumirse en una filosofía que podría caer en el círculo tautológico del *simulacro ontológico*, del *como si*, para dar a la refundación richiriana una respuesta plausible onto-gnoseológica. Y ni mucho menos es la pretensión de Urbina. Pero es cierto que Sánchez Ortiz de Urbina no pretende, ni quiere, desembarazarse del legado de Bueno ni, menos aún, de la herencia richiriana. De ahí el reto inmenso que su obra representa y que tiene, en unos y otros seguidores de Bueno y Richir, perplejos y despistados en el mejor de los casos, críticos pero entusiasmados en otros, como el caso más notorio de Pablo Posada (véase el esclarecedor artículo de 2011) o Juan Carlos de Pedro Marinero.

Como se ve, la complejidad del asunto tratado rompe las costuras de este breve artículo que, no obstante, creemos útil y necesario, sobre todo para situar en sus justos términos la obra de Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina, y, claro está, la de Gustavo Bueno y la de Marc Richir.

Bibliografía

Bueno, Gustavo (2016), El Ego trascendental. Oviedo, Pentalfa.

Hidalgo Tuñón, Alberto (2008), «"Egos trascendentales" y "caballos de Troya" (primera parte): apunte sobre lo «trascendental» en el materialismo», en *Eikasía, Revista de Filosofía*, n.º 20. Oviedo, pp. 225-239, https://doi.org/10.57027/eikasia.20.561> [08/06/2023].

Mesnil, Joëlle (2019), El Ser salvaje y el significante (Pablo Posada, trad.). Madrid, Brumaria.

Posada Varela, Pablo (2011), «En torno a la singladura filosófica y fenomenológica de Marc Richir», en *Eikasía, Revista de Filosofía,* n.º 40. Oviedo, pp. 239-290, https://old.revistadefilosofia.org/40-12.pdf> [08/06/2023].

Richir, Marc (2000), Phénoménologie en esquisses. Grenoble, J. Millon.







Richir, Marc (1992), *Méditations phénoménologiques: Phénoménologie et phénoménologie du langage*. Grenoble, J. Millon.

Richir, Marc (1990), La crise du sens et la phénoménologie. Grenoble, J. Millon.

Richir, Marc (1987), Phénoménes, temps y êtres. Grenoble, J. Millon.

Richir, Marc (1980), Recherches Phénoménologiques. Bruxelles, Ousia.

Sánchez Ortiz de Urbina, R. (2021), Orden oculto: un tratado de epistemología fenomenológica. Oviedo, Eikasía.

Sanchez Ortiz de Urbina, R. (2014), Estromatología. Madrid/Oviedo, Brumaria/Eikasía.

Sánchez Ortiz de Urbina, R. (2008), «¿Para qué el Ego Transcendental?», en *Eikasía, Revista de Filosofía*, n.º 18. Oviedo, pp. 13-32, <https://doi.org/10.57027/eikasia.18.496> [08/06/2023] Sánchez Ortiz de Urbina, R. (1984), *La fenomenología de la verdad: Husserl*. Oviedo, Pentalfa.